

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 366
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 12:06 horas del día 19 de febrero de 2018, se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 366, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MAICLAIRE ACOSTA URQUIDI, MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ, ANGÉLICA CUÉLLAR VÁZQUEZ, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ y JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ; en tanto que, la consejera CARMEN MORENO TOSCANO presenció la sesión vía telefónica. Asimismo, asistieron el primer, segundo, tercera, cuarta y quinto visitadores generales, el director general de Quejas, Orientación y Transparencia, la directora ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y el secretario técnico. En esta ocasión, la sesión fue presidida por el primer visitador general, LICENCIADO ISMAEL ESLAVA PÉREZ. Antes de dar inicio a la sesión, comentó que el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, si bien ya había entablado comunicación para informarles que asistiría a la Trigésima Primera Sesión de la Reunión Anual de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, (**GANHRI**), les reiteraba en su nombre sus más cumplidas disculpas por no estar presente el día de hoy. Informó que en la sesión de **GANHRI** se abordarán diversos temas como el de los derechos de las personas con discapacidad, en donde inclusive, se va a presentar un informe sobre los avances del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional que guarda relación con las observaciones 61 y 62 emitidas por el Comité, sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:14 horas, con el fin de desahogar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA NÚMERO 364 Y EXTRAORDINARIA 365, DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ inquirió a las y los consejeros respecto del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinaria número 364 y extraordinaria número 365, que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión; el consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ hizo algunas observaciones en relación con una de sus intervenciones durante la parte final del punto de asuntos generales de la sesión ordinaria 365; el licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ preguntó que si una vez hechas las modificaciones señaladas al acta 365, tenían a bien darla por aprobada, a lo que el Consejo se pronunció de manera afirmativa para el caso de ambas actas.

- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2018.** El presidente otorgó la palabra al Director General de Quejas, Orientación y Transparencia, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien presentó el informe mensual de actividades. Comentados los avances del informe del periodo correspondiente, el licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ lo puso a consideración de las y los integrantes del Consejo. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI sugirió hacer un estudio sobre algunas quejas cuya calificación es repetitiva, como lo es en el caso de “prestar indebidamente el servicio público” y “el faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones”; que se dan generalmente en el sector salud, al grado de identificar patrones y que, considera que pudieran ser consideradas como faltas administrativas que debieran ser remitidas al Sistema Nacional Anticorrupción, o en su caso, elaborar un informe o una Recomendación General toda vez que es un fenómeno persistente, sugerencia que puso a consideración del Pleno. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ propuso al Consejo elaborar un estudio al respecto para poder determinar si son competencia del Sistema Nacional Anticorrupción, desde luego, en el ámbito de sus atribuciones. Por otra parte, dentro de ese mismo estudio, se revisará qué otras acciones puede realizar la **CNDH** para, ciertamente, incidir en el número de quejas que se ha ido incrementando en materia de mal *praxis* o en materia de responsabilidad profesional médica, y presentarlo ante el Consejo en la próxima sesión ordinaria. El consejero MICHAEL CHAMBERLIN RUIZ sugirió que en el informe se pudieran desagregar los datos en materia de quejas por sector para poder analizarlas y con ello identificar algunos elementos que generan patrones con los que la **CNDH** pudiera atender a mayor profundidad y ver por qué su repetición. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ coincidió en que se considerará la sugerencia a fin de ampliar el panorama de análisis sobre los patrones que se observan particularmente en el caso del sector salud, sin desconocer que ello pudiera ser también aplicable en el caso de algunas otras instancias vinculadas con la seguridad. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ sugirió con relación al análisis y a la identificación de patrones en el aspecto médico, incluir a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (**CONAMED**), en el intercambio de información en todo lo relacionado al sector salud. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ aceptó la sugerencia y comentó que se mantendrá en comunicación con el Comisionado de **CONAMED**, a fin de intercambiar información que permita complementar el diagnóstico sobre las quejas en materia de mal *praxis*, precisando que, muchos de los asuntos de ese tipo son canalizados a la **CONAMED** dado que se tiene una relación constante. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, sugirió que además del análisis cuantitativo que se presenta mensualmente en el Informe de avances, valdría la pena realizar un análisis cualitativo que pueda reflejar la situación de los derechos humanos en México para generar una política pública estructural que permita entender mejor su comportamiento; sugirió realizar el análisis en colaboración con alguna institución académica. El

licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ aceptó las sugerencias y propuso elaborar el estudio con la finalidad de presentar el diagnóstico al Consejo, en alguna de las próximas sesiones, desde luego, en la medida de lo posible.

III. **RECOMENDACIONES DEL MES DE ENERO DE 2018.** El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ inquirió a las y los integrantes del Consejo a externar sus observaciones, comentarios o sugerencias respecto de la recomendación 1/2018, de la Quinta Visitaduría General. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ sugirió que en cada recomendación emitida se refleje de quién fue competencia, cuáles son las causas y si se debió al personal médico o a las condiciones en que se encuentra la institución; ello permitiría impactar estructuralmente dado que el sector salud está viviendo una grave crisis y recurriendo en casos que se podrían evitar. La consejera OLGA NORIEGA SÁENZ señaló que la **CNDH** debiera trabajar de manera más integral para mitigar la violación a los derechos humanos, toda vez que la corrupción y la impunidad son determinantes en los procesos de violaciones. Insistió en que la **CNDH** debe involucrarse más, independientemente de las recomendaciones que emita. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ propuso que la **CNDH** podría solicitar al Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) el padrón del personal médico. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ agradeció las aportaciones y precisó que la **CNDH** en los pronunciamientos que realiza hace una valoración de las condiciones en la cuales se encuentra el centro de salud donde aconteció alguna eventualidad; precisó que se ha acreditado la falta de especialistas en alguna determinada rama, personal de ginecología y obstetricia, cirujanos, pediatras, etcétera. Señaló que en el documento recomendatorio se detalla la responsabilidad institucional incluyendo un pronunciamiento específico relacionado con la infraestructura de los centros de salud que, en la mayoría de las veces es insuficiente. Preciso que se profundizará más para atender las inquietudes y preocupaciones de las y los integrantes del Consejo a efecto de hacer los pronunciamientos y análisis necesarios.

IV. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA “EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS”.** El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ otorgó la palabra al licenciado ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ, segundo visitador general, quien presentó el Programa: “Empresas y Derechos Humanos”. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ solicitó a las y los integrantes del Consejo a externar sus observaciones, comentarios o sugerencias respecto del Programa. El consejero MICHAEL CHAMBERLIN RUIZ preguntó si se está considerando a las empresas ilícitas, dado que la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) no lo tenía considerado en su programa de empresas y toda vez que existen cruces de actuación entre empresas privadas con el crimen organizado y Agencias de Estado que derivan en actos graves de violaciones a derechos humanos es necesario visualizarlo desde ese ángulo y determinar las afectaciones; preguntó también, si se tiene considerado a las comunidades y pueblos indígenas dado que se ven afectadas sus tierras y recursos. Destacó que es importante visualizar los derechos

reconocidos de los pueblos indígenas respecto de las obligaciones por parte de las empresas para respetarlos y la participación del Estado en la materia. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ precisó que el Programa de empresas tiene considerados diversos temas. El licenciado ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ, segundo visitador general, detalló que el programa tiene considerado a los pueblos y comunidades indígenas y que, en materia de las empresas vinculadas de las empresas ilícitas, se estará atento a los avances del Grupo de trabajo de la **ONU**. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI comunicó al Consejo que la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX**), está interesada en participar en el Foro sobre corrupción y derechos humanos que está próximo a realizarse y su deseo de vincularlo al tema de empresas y derechos humanos, comentó que la **COPARMEX** está solicitando cursos y diplomados sobre derechos humanos para empresarios, así como una capacitación para sus afiliados; y que la **CNDH** se pudiera vincular a la **COPARMEX**. Comentó que en el grupo de trabajo que ya se tiene establecido participará Magdalena Sepúlveda de la Oficina del Alto Comisionado, la reunión se llevará a cabo el 22 de febrero y que, desde luego, está invitada la **CNDH**; precisó que se discutirá sobre cómo involucrar a la **COPARMEX** en el programa y sobre qué proyectos se pueden diseñar para ellos en esa materia. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ solicitó que se le pudieran compartir materiales que les permita conocer más sobre el Programa de empresas y derechos humanos; adicionalmente, consideró la necesidad de incluir el tema de niñas, niños y adolescentes frente a las empresas del sector privado ante una mediación realizada por el Estado y el impacto que se tiene sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, tales como: la explotación infantil y los cuidados parentales con la garantía de los derechos laborales, así como, sobre la obesidad infantil y la desnutrición, ambos, problemas de emergencia nacional y en donde las empresas tienen una gran responsabilidad y donde la Comisión puede marcar una amplia ruta respecto de las obligaciones de los Estados frente al sector empresarial. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ agradeció la invitación y solicitó al secretario técnico, licenciado Joaquín Narro Lobo, recabar los datos de contacto para poder acercarse a la **COPARMEX**, de forma tal, que se puedan conjuntar esfuerzos y contribuir en la sensibilización en la materia a través de la capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos. Destacó que la primera visitaduría general está trabajando un pronunciamiento en materia de obesidad infantil que se hará del conocimiento del Consejo Consultivo. Preciso que el segundo visitador general, licenciado Enrique Guadarrama López, sin duda alguna habrá de incluir el tema de niñas, niños y adolescentes en el Programa de Empresas y Derechos Humanos de manera transversal, tanto con el área de niñez y adolescencia que viene trabajando algunos temas en la materia y, con los sectores que lo ameriten. El licenciado ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ, comentó que se hizo una revisión desde 1990 hasta el 2018 y se detectaron 55 recomendaciones que involucran a empresas privadas y públicas; donde las actividades y los sectores son variados; desde la industria de la construcción, el sector energético, la industria extractiva y de hidrocarburos, químicos, seguridad privada, agroindustria y, en

materia de prestación de servicios públicos que tiene que ver con medidas de vigilancia y exigibilidad a empresas privadas concesionarias. Señaló que se han emitido recomendaciones que tienen que ver con las condiciones laborales propias de su personal y, hacia afuera, todo lo que tiene que ver con asuntos ambientales o de impacto hacia comunidades. Finalmente, el licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ inquirió a las y los integrantes del Consejo Consultivo si daban su anuencia para la realización del Programa de Empresas y Derechos Humanos, y de manera unánime, el Consejo aprobó su creación, mismo que estará bajo la responsabilidad de la Segunda Visitaduría General.

- V. **ASUNTOS GENERALES.** El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ comentó que, en el mes de enero, el Presidente de la Comisión Nacional de los derechos Humanos rindió el Informe Anual de Actividades de la **CNDH** en el seno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, dentro del cual hay un informe sobre el seguimiento de las recomendaciones con el que de manera enfática se reviste la importancia de continuar con el seguimiento y el cumplimiento de todas aquellas que se encuentran en trámite. Señaló que inclusive ha habido diversos boletines de prensa en donde se da cuenta de que, si bien es cierto que en su mayoría las recomendaciones han sido prácticamente aceptadas, lo cierto es que el problema está en su cumplimiento, porque hay muchos aspectos que se encuentran rezagados. Comentó que se presentó la Acción de Inconstitucionalidad relacionada con la Ley de Seguridad Interior, así como el pronunciamiento que realizó el Consejo de la Comisión Nacional en donde se hace referencia de las eventualidades que se pueden presentar, respecto de distintos preceptos legales, y que pueden desembocar en violaciones a derechos humanos, por los que se espera que sean evaluados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señaló que el 24 de enero en la cabecera municipal la comunidad de Oxchuc, Chiapas, fueron agredidos varios pobladores por comandos armados y tuvo como consecuencia un saldo de tres personas fallecidas, 17 lesionados y varias casas fueron quemadas y saqueadas. La Comisión Nacional tan pronto como tuvo conocimiento de esta situación, además de emitir medidas cautelares con la finalidad de implementar acciones que resultaran necesarias para garantizar la tranquilidad de la comunidad, desplegó un equipo de trabajo en la comunidad de Oxchuc, ejerció la facultad de atracción y el asunto está siendo revisado por la Comisión Nacional, el expediente está radicado en la Cuarta Visitaduría General e inclusive el propio Presidente de la Comisión Nacional, dispuso que la Cuarta Visitadora General se trasladara al lugar de los hechos. Destacó que de las acciones que ha tenido la Comisión Nacional en la comunidad se pudo lograr que se formara una mesa de diálogo, en donde estuvieran las partes y poder encontrar alternativas de solución al conflicto social. La **CNDH** por conducto de la maestra Eréndira Cruzvillegas Fuentes, fue la primera institución que llegó a la comunidad, porque no había posibilidades de llegar al lugar, donde se tuvo comunicación con los distintos pobladores. Señaló que se seguirá con la investigación de ese asunto y en su oportunidad, como en todos los casos, la Comisión Nacional emitirá el pronunciamiento correspondiente. Comentó que en relación al señalamiento de la consejera Mariclaire Acosta referente al

asunto de la Guardería ABC, que fue motivo de una recomendación, se recibió en la **CNDH** un documento donde el representante legal de algunos de los familiares de los menores de edad de la Guardería solicita una audiencia con el Consejo Consultivo. El Secretario Técnico del Consejo Consultivo, licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO, señaló que el día 23 de enero de este año se recibió por parte de la Oficialía de Partes un oficio firmado por el doctor Miguel Nava, quien es representante de algunas de las víctimas del caso de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora. En ese oficio, del cual se ha entregado copia a las y los consejeros por estar dirigido a ese cuerpo colegiado y, en el que se hace una solicitud de audiencia de parte del abogado Miguel Nava con el Consejo Consultivo; sugirió respetuosamente que, a partir de las atribuciones que el Consejo otorgó a la Secretaría Técnica el año pasado, a través de una modificación a su Reglamento, como titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo pudiera dar respuesta en sentido idéntico como se ha hecho en ocasiones diversas en las que se ha solicitado audiencia para algún asunto del Consejo, dado que, lamentablemente el Consejo no tiene, dentro de sus atribuciones el poder recibir a las víctimas toda vez que al hacerlo se estaría yendo en contra de la Ley. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ sugirió que la **CNDH** pudiera acercarse a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (**CEAV**) para conocer sobre los avances en el caso y la atención a las víctimas; por otra parte, preguntó sobre la recomendación por el caso de Mamá Rosa de Michoacán. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ preguntó sobre el *inciso D* del escrito presentado por el doctor Miguel Nava, representante legal de la Guardería ABC que, en su opinión, es el único que corresponde a la **CNDH** y que es en relación a la sentencia del juicio de amparo, donde al parecer se niega a proporcionar copia simple de la recomendación. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI sugirió que el Consejo debe pronunciarse al respecto mediante un escrito dirigido al titular de la **CEAV** para conocer sobre el caso de la Guardería ABC y la atención de las víctimas. La consejera OLGA NORIEGA SÁENZ señaló que la **CNDH** debe exigir a las instituciones que se atiendan a las víctimas. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ precisó que se debe ser cuidadoso de las competencias para no sentar un precedente que genere algún conflicto al Consejo como Órgano Consultivo; sugirió que ante esta situación los Órganos Administrativos de la **CNDH** atiendan los casos por la vía correspondiente y lo comuniquen al Consejo Consultivo de manera periódica para conocer los avances. El consejero MICHAEL CHAMBERLIN RUIZ se pronunció de acuerdo en que no se deben exceder en las atribuciones que se tienen por Ley, sin embargo, se sumó en favor de un pronunciamiento fuerte y contundente a hacia la **CEAV**; así como, conocer si las víctimas están consideradas en el registro y si están recibiendo el apoyo y la atención. El licenciado Ismael Eslava Pérez comentó que en el caso de la Guardería ABC y de los escritos que ha presentado el doctor Nava, han sido atendidos por el Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la **CNDH** y en algunos casos por el mismo primer visitador. Comentó que se han presentado algunas quejas por dilación en el trámite por parte de la **CEAV**; por otra parte, señaló que actualmente se está en investigación, recabando evidencia y, en

breve, se emitirá el pronunciamiento al respecto. Comunicó que en los próximos días se dará respuesta a la solicitud recientemente recibida de la recomendación emitida por el caso de la Guardería ABC; también informó que en las próximas semanas se emitirá el pronunciamiento del caso de Mamá Rosa. Comentó con relación a la Guardería ABC, que trabajará con la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos de la **CNDH**, ya que al parecer el asunto tiene que ver con el recurso que se tiene que entregar a los familiares de las niñas y niños que resultaron afectados. En relación con el comunicado del representante de la Guardería ABC, en la que se incluirá la preocupación del Consejo de la Comisión Nacional, comentó que la Primera Visitaduría General está dando seguimiento al asunto y en caso de que no se tenga la calidad de víctimas propuso hacer las gestiones necesarias para que se cumpla con ese principio, de tal forma que durante el seguimiento se pudiera constatar cuál es la relación que prevalece y, en caso de que no estuvieran reconocidas como víctimas, se realizarán las gestiones necesarias ante la **CEAV** y, desde luego, se informará en la próxima sesión de Consejo. La consejera OLGA NORIEGA SÁENZ sugirió que como Consejo se debería solicitar a las y los pre candidatos a la Presidencia de la República, la agenda de trabajo que tienen en materia de derechos humanos, seguridad, desapariciones forzadas, entre otros asuntos. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI se sumó a la propuesta de emitir un comunicado presentado por los propios integrantes del Consejo de la **CNDH** en conferencia de prensa para evitar la discriminación y descalificación durante las campañas políticas, de forma tal que sea más visible. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ sugirió que se considere dentro de las directrices de las campañas el respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes toda vez que se han visto vulnerados mediante expresiones discriminatorias y, desde luego, en temas muy diversos de los que compartirá información en los próximos días a la Secretaría Técnica. La consejera ANGÉLICA CUÉLLAR VÁZQUEZ, se sumó a la idea de emitir un pronunciamiento respecto de las campañas y poner atención en que no se involucre a niñas, niños y adolescentes. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ comentó que en días pasados el presidente de la **CNDH** se pronunció de manera enfática al respecto, en tanto, el licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ ofreció al Consejo revisar qué otro tipo de acciones pudiera llevar a cabo la Comisión Nacional en el que estuvieran presentes las y los integrantes del Consejo, y someterlo a su consideración en la próxima sesión. La consejera OLGA NORIEGA SÁENZ preguntó si se puede hacer sinergia para conocer respecto del fondo de reconstrucción de la ciudad, tras los sismos de septiembre del año pasado, toda vez que los encargados del fondo han renunciado y los recursos se encuentran en manos de tres diputados. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ comentó que el presidente está involucrado y está trabajando de manera conjunta con el segundo visitador general y con la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (**CDHDF**), a fin de llevar a cabo las acciones conjuntas que serán sometidas a consideración tanto de la presidenta de la **CDHDF**, del presidente de la **CNDH** y, desde luego, se estará informando al Consejo sobre las acciones

que se estén realizando. El licenciado ISMAEL ESLAVA PÉREZ preguntó a las y los consejeros si tenían algún otro tema que tratar y, al no haberlo, se levantó la sesión a las 14:18 horas del día de la fecha.

Lic. Luis Raúl González Pérez
Presidente

Lic. Joaquín Narro Lobo
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

Esta hoja de firmas (1/8) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 366 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 19 de febrero del año 2018.

CNDH

M É X I C O